



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00466133-UNC-ME#FO. Designación interina de Profesores Asistentes en la Cátedra de Cirugía I
I "B"

VISTO:

El EX-2022-00466133-UNC-ME#FO, por el cual, el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "B", Dr. Adrián G. Ulfohn, solicita se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por licencia por mayor jerarquía del Dr. Enrique J. Lehner Rosales; y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedaría vacante, consecuencia de la selección, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-170-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir los cargos de Profesor Asistente, en la Cátedra de Cirugía II "B", en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, dejó constancia del siguiente orden de mérito:
1º: Od. Mauricio Andrés Greco y 2º: Od. Ana Patricia Morales;

Que, en consecuencia, la comisión evaluadora aconseja la designación del Od. Greco para ocupar el cargo docente interino suplente de dedicación semiexclusiva;

Que la designación interina del Od. Greco regirá hasta el 30 de noviembre de 2022, por estar el Dr. Lehner Rosales incluido en proceso de evaluación docente, Control de Gestión, y su cargo será prorrogable según el resultado de la Evaluación Docente del profesional;

Que el Od. Greco reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Que por RHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FO se prorrogó la validez del concurso de dicho profesional por estar incluido en el proceso de Evaluación Docente, Control de Gestión 2021-2022, hasta el 30 de noviembre de 2022, en consecuencia, dicha licencia rige hasta la fecha mencionada, al igual que la designación interina de su reemplazante, y será prorrogable según el resultado de la Evaluación Docente del profesional;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, para el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, aconseja la designación de la Od. Bettina Bianconi para ocupar el cargo docente interino en reemplazo del Od. Greco;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-00466133-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Mauricio Andrés GRECO (Leg. 42012) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Enrique J. Lehner Rosales (Leg. 37671) a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2022, de acuerdo a la RHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Od. Mauricio Andrés GRECO (Leg. 42012) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2022, de acuerdo a la RHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 4º: Designar, interinamente, a la Od. Bettina BIANCONI (Leg. 56240) en el cargo de Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Facultad, en reemplazo del Od. Mauricio A. Greco (Leg. 42012), desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2022, de acuerdo a la RHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo, retorna a sus funciones, o si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 6º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que los profesionales deberán comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la respectiva resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es